



JPS-PRES-417-2021

29 de setiembre del 2021

Señor
Edel Reales Noboa, Director
Departamento de la Secretaría Técnica
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su oficio **AL-DSDI-OFI-0096-2021**, de fecha 21 de setiembre del año en curso, en el cual comunica que se procede a realizar consulta institucional del texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.333 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS.**

Al respecto me permito comunicar lo dispuesto por nuestra Junta Directiva mediante acuerdo JD-682 correspondiente al Capítulo VIII), artículo 19) de la sesión ordinaria 57-2021, celebrada el 27 de setiembre 2021,, el cual indica:

“Se solicita a la Presidencia a remitir a la Comisión Legislativa las observaciones al Proyecto de Ley N° 22.333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS.

*Lo anterior de conformidad con el oficio JPS-AJ-0761-2021 del 12 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica **ACUERDO FIRME**”*

Plazo de cumplimiento: Inmediato



En consecuencia, se les solicita respetuosamente considerar las observaciones realizadas por la Institución respecto al citado Proyecto de Ley No. 22.333 y tener por atendida la audiencia conferida a la Junta de Protección Social.

Atentamente,

Esmeralda Britton González
Presidenta de Junta Directiva

C: Asesoría Jurídica
Comisión de Seguimiento de Proyectos de Ley JPS
Control de Acuerdos
Archivo

art